

## Honorarios Pautas De Regulacion Arts 6 7 9 10 19 37 Y 40 Ley 21 839

### JURISPRUDENCIA

Honorarios. Pautas de regulación. Arts. 6, 7, 9, 10, 19, 37 y 40, ley

21.839 En el marco de un juicio ejecutivo, son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. En atención a la naturaleza, importancia y extensión de las labores realizadas en autos, y con base en el monto económico efectivamente percibido, confírmase el honorario regulado en fs. 316 en \$ 1.375 (pesos mil trescientos setenta y cinco) para la exletrada apoderada de la parte ejecutante, Noemí Susana David (arts. 6, 7, 9, 10, 19, 37 y 40, ley 21.839). Cúmplase con la comunicación ordenada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Ley 26.856 y Acordadas 15/13 y 24/13).

Gerardo G. Vassallo Juan R. Garibotto Pablo D. Heredia Horacio Piatti Prosecretario de Cámara

024801E